

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

Reunidos en la sala del H.C.D. de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, el día veintiséis de julio de dos mil dieciocho a la hora diecinueve con veinte minutos, con la presencia de los señores consejeros Prados, Culasso, Mazzieri Giménez Soria, Scocco, Pérez, Guerra Martínez, Franchello, Aguirre, Sirtori, Ruppel, se inicia la Sesión Extraordinaria, con la presidencia de la señora decana arquitecta Mariela Marchisio y la actuación como secretario del señor Secretario Académico arquitecto Arturo Maristany, para el tratamiento del siguiente orden del día:

TEMA:

• **NOMBRAMIENTO DE NUEVO SECRETARIO GENERAL**

El **Secretario** lee la Resolución HCD 190/18, mediante la cual el Consejo Directivo acepta la renuncia presentada por el arquitecto Marcos Ardita al cargo de Secretario General de la Facultad de Arquitectura, a partir del veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, y cede la palabra al arquitecto Ardita.

El consejo pasa a trabajar en comisión

El consejo vuelve a sesionar.

El **Secretario** explica que el Proyecto aprobado en la Sesión del día veinticuatro de julio reglamenta el procedimiento de designación del Secretario General. Continúa diciendo que la propuesta se sintetiza en tres Artículos: el Primero establece que el nombramiento se efectuará en Sesión especial convocada a tal fin, el Segundo que el Decano propondrá el candidato que, para ser nombrado por el Consejo Directivo requerirá por lo menos la mitad más uno de los votos de los miembros presentes, y el Artículo tres establece que el mandato del Secretario General concluirá cumplidos los treinta días calendario posteriores al vencimiento del mandato del Decano sin perjuicio de poder ser removido con anterioridad conforme a lo establecido en los Estatutos de la UNC. Sigue diciendo que considera que los principales cambios que se establecen son positivos, como la fecha de caducidad del mandato atada al ciclo de gestión del Decano electo por voto directo, y como el hecho de que esté fijada para treinta días después de terminado el mandato del Decano, lo que permite transferir a quien asume la Gestión toda la información y las responsabilidades propias del Cargo de manera seria. Además, la designación la realiza el HCD a propuesta del Decano, permitiendo a este último la elección de un Secretario que lo acompañe en sus estrategias y en sus políticas de Gestión, pero al mismo tiempo nombrado por el HCD atendiendo a una responsabilidad que debe ser compartida por todos los Órganos de Gobierno.

Propone proceder con la designación.

La **Decana** considera que es muy importante que se haya reglamentado la designación del Secretario General, delegando la propuesta al Decano, y cree que esto se puso en evidencia en la campaña de elección directa de Decano en la Facultad, cuando ambas candidatas, aun sabiendo que el Secretario General era designado por el Consejo, en las dos propuestas de campaña ya postulaban los nombres de aquellos que entendían debían acompañarlos en su Gestión: el Grupo Más Gestión propuso a la ingeniera Culasso y la Agrupación Somos al ingeniero Bellitti. Continúa diciendo que su propuesta sigue siendo el ingeniero Eduardo Bellitti, por su trayectoria, porque fue consensuado por el Grupo, porque así fue anunciado en la campaña, y porque no tiene dudas de su capacidad de ejecución y de implementación de las actividades que competen a un Secretario General.

La consejera **Culasso** señala que la propuesta del nombre por parte del Decano y la designación por parte del Consejo ya estaba reglamentada, y agrega que teniendo en cuenta lo expresado por la Decana, le resulta extraño que el arquitecto Ardita presentó su renuncia recién un año después de la finalización de la Gestión anterior, cuando en aquel momento se podría haber hecho la designación tal como se hace en la presente Sesión. Considera que se trata de una manipulación de los cargos de una manera poco correcta, razón por la cual en aquel momento la Agrupación Más Gestión decidió tomar acciones al respecto, para darle coherencia a lo que las Agrupaciones habían propuesto.

El consejero **Pérez** coincide con la consejera Culasso, y agrega que aunque se encuentra cumpliendo su rol de Consejero Suplente y tiene la oportunidad de votar, encuentra lamentable que tal vez sea la última vez que ejerza esa potestad, ya que se ha sido modificado en un modo a su parecer poco democrático y poco consensuado, el día de Sesiones. Considera que la modificación se hizo de manera antireglamentaria y que genera una dificultad a los Consejeros de la Agrupación para ocupar los espacios para los que fueron electos.

Se pasa a votación

Por la afirmativa para designar al Ing. Eduardo Bellitti como Secretario General de la Facultad, por la negativa para rechazar la Propuesta.

PRADOS	SI
CULASSO	SE ABSTIENE
MAZZIERI	SI
GIMÉNEZ	SI
SORIA	SI
SCOCCO	SI
PÉREZ	SI
GUERRA MARTÍNEZ	SI



FRANCHELLO SI
AGUIRRE SI
SÍRTORI SI
RUPPEL SI

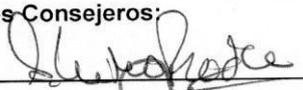
Votos afirmativos: 11

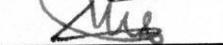
Abstención: 1

DESIGNADO EL ING. EDUARDO BELLITTI COMO SECRETARIO GENERAL.

Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Extraordinaria del día veintiséis de julio de dos mil dieciocho a la hora veinte.

Firman los siguientes Consejeros:

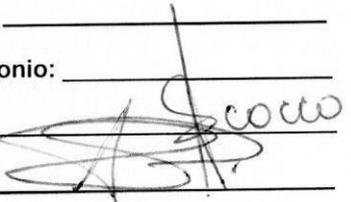
PRADOS, Silvina: 

CULASSO, María Gabriela: 

MAZZIERI, Conrado: _____

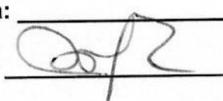
GIMÉNEZ, Gabriela: _____

SORIA, Germán Antonio: _____

SCOCCO, Mónica: 

PÉREZ, Pablo: _____

GUERRA MARTÍNEZ, Valeria: _____

FRANCHELLO, María del C.: 

AGUIRRE, Ana: _____

SÍRTORI, Luz María: _____

RUPPEL, Agustín Julián: _____


Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba